

CIRCUITO ARAGONÉS MASTER +55 DE AJEDREZ 2025

Circular 39/2025

PRINCIPIOS

La Federación Aragonesa de Ajedrez, con el fin de fomentar la participación de jugadores veteranos en el ajedrez aragonés y apoyar la organización de torneos dirigidos a este colectivo, convoca para el año 2025 el:

“I CIRCUITO ARAGONÉS MASTER +55 DE AJEDREZ 2025”

El objetivo es premiar a los jugadores federados y no federados que más destaquen por su participación y resultados deportivos a lo largo de la temporada.

CONDICIONES A CUMPLIR POR LOS TORNEOS

- Los torneos deben disputarse en territorio aragonés y cumplir la normativa de calendario de torneos
- Deben permitir la participación de jugadores de las categorías definidas en este circuito.
- En caso de jugadores sin seguro deportivo federativo, el organizador debe de enviar un listado con Nombre, apellidos, fecha de nacimiento y número del dni para que la FADA les de alta hasta TRES días antes del comienzo de la competición.
- Será obligatorio ofrecer al menos dos premios por cada categoría establecida.
- Las inscripciones estarán limitadas a una cuota máxima de 3 euros por participante salvo que formen parte de torneos de entidad superior.
- Los torneos deberán solicitar su inclusión en el circuito con al menos 30 días de antelación, adjuntando las bases del evento. La FADA revisará que cumple con los requisitos y dará su conformidad.
- En los 10 días siguientes a la finalización, deberán remitir a la FADA la clasificación oficial en formato Excel con nombre, edad, ELO (si aplica), código FADA y club (si aplica).
- No se permitirán “bye” bonificados ni suizo acelerado.
- El sistema de competición será suizo. Mínimo de rondas:
 1. Hasta 50 jugadores: 7 rondas
 2. Hasta 100 jugadores: 8 rondas
 3. Más de 100 jugadores: 9 rondas
- El árbitro principal debe tener licencia FADA en vigor.

CATEGORÍAS DEL CIRCUITO

Jugadores no federados o federados de ELO menor a 1525

- Mayores de + 55 años
- Mayores de + 65 años

TORNEOS COMPUTABLES EN EL CIRCUITO:

Computarán los torneos organizados en Aragón que cumplan los requisitos para tener alguna de las categorías A y B. y que, previamente a su inicio, la FADA reconozca como integrantes del Circuito.

Así mismo, deberá publicitarse por el torneo su inclusión en el Circuito y la colaboración de la FADA.

CLASIFICACIÓN Y PUNTUACIÓN

Torneos Clase A (ritmo 12+3, 15+3, 15+5, 20+3 ó 20+5 min/jugador)

1º 20 pts – 2º 17 – 3º 15 – 4º 13 – 5º 11 – 6º 10 – ... hasta 15º

Torneos Clase B (De 5+3 hasta 10+3 min/jugador)

1º 15 pts – 2º 12 – 3º 10 – 4º 8 – 5º 6 – ... hasta 10º

Se aplicarán las puntuaciones a los jugadores en función de su posición en la clasificación general del torneo.

PREMIOS

- ◆ Trofeos para los dos primeros de cada categoría en cada uno de los torneos a cargo de la FADA.
- ◆ Premios a los 5 primeros clasificados y a la primera clasificada de cada categoría del circuito.
- ◆ Para optar a los premios finales será obligatorio haber participado en al menos 4 torneos del circuito (o el 50% si hubiera menos de 8 torneos).
- ◆ Los premios no serán acumulables ni divisibles.
- ◆ En caso de empate en la clasificación general del circuito, se resolverá considerando:
 - Mayor número de primeros puestos
 - Mayor número de segundos puestos
 - Y así sucesivamente
 - De persistir el empate, se realizará sorteo público